



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

5800^a sesión

Miércoles 12 de diciembre de 2007, a las 19.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Spatafora	(Italia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	China	Sr. Li Junhua
	Congo	Sr. Okio
	Eslovaquia	Sr. Halászová
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Lacroix
	Ghana	Sr. Christian
	Indonesia	Sr. Kleib
	Panamá	Sr. Suescum
	Perú	Sr. Ruiz Rosas
	Qatar	Sr. Al-Qahtani
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Williams
	Sudáfrica	Sr. Sangqu

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 19.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Líbano en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Salam (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el atentado terrorista perpetrado en Baabda el 12 de diciembre de 2007, en el que ha muerto el General François el-Hajj de las fuerzas armadas del Líbano, y varias personas han resultado heridas.

El Consejo desea transmitir su más sentido pésame y sus condolencias a los familiares de las víctimas y a las fuerzas armadas y el Gobierno del Líbano.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente este intento de desestabilizar las

instituciones libanesas, en particular las fuerzas armadas del Líbano.

El Consejo de Seguridad reitera su condena de todos los asesinatos selectivos de dirigentes libaneses cometidos en particular desde octubre de 2004, y exige que se ponga fin de inmediato al uso de la intimidación y la violencia contra los representantes del pueblo y las instituciones libanesas.

El Consejo destaca que es de la máxima importancia someter a la acción de la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de este atroz crimen y expresa su determinación de apoyar al Gobierno del Líbano en sus gestiones y compromisos a tal fin.

El Consejo de Seguridad recuerda su apoyo a las gestiones del Secretario General para establecer oportunamente el tribunal especial para el Líbano, como medio para poner fin a la impunidad en el país y disuadir de que se cometan nuevos asesinatos en el Líbano.

El Consejo subraya que ningún intento de desestabilizar el Líbano debe impedir la celebración sin demora de una elección presidencial libre e imparcial de conformidad con las normas constitucionales del Líbano, sin injerencias ni influencias extranjeras y con pleno respeto de las instituciones democráticas.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de la unidad de todo el pueblo libanés. Reitera también su pleno apoyo a los esfuerzos que realiza el Líbano para combatir el terrorismo, solidificar las instituciones democráticas, asegurar el diálogo político y lograr la reconciliación nacional.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/47.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.